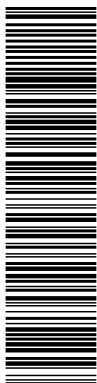


DOCUMENTO CON_Informe técnico solicitado: 25.- Informe estimacion temeraria iluminacion pasos de peatones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MP5IN-ZEYZC-JX4YT Fecha de emisión: 3 de Enero de 2023 a las 14:28:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 29/12/2022 14:59



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

ASUNTO: *Informe de oferta económica anormal o desproporcionada del expediente de Contratación de las obras de "Mejora del alumbrado en paso de peatones en el municipio de Pinto (Madrid)".*

La técnico que suscribe, en relación con el asunto de referencia informa:

Con fecha 29 de diciembre de 2022 la empresa FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., a requerimiento del órgano de contratación del Ayuntamiento de Pinto, presenta justificación de la baja anormal o desproporcionada de su oferta económica presentada en el procedimiento para la contratación de las obras Mejora del alumbrado en paso de peatones en el municipio de Pinto (Madrid), que asciende a la cantidad de Noventa y nueve mil setecientos sesenta y ocho euros con seis céntimos (99.768,06 Euros) más IVA, representando una baja del 23,26% sobre el valor de la oferta restante excluido IVA, incurriendo en oferta desproporcionada o anormal de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La empresa FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. para la justificación de su oferta se fundamenta esencialmente en los siguientes apartados:

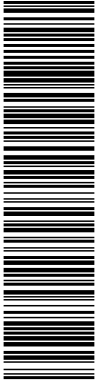
- Experiencia de la empresa en obras similares.
- Justificación del coste del personal dedicado a la ejecución de la obra y costes vinculados de gestión, administración y absentismo.
- Justificación de medios materiales, maquinarias y herramienta propia.
- Justificación de gastos de vehículos para desplazamientos.
- Justificación de precios unitarios y ofertas de suministro de distintos materiales de obra.

Analizada la documentación presentada por la empresa licitadora se comprueba que en la determinación del precio de coste de las diferentes unidades de obra que componen el presupuesto se ha partido de los propios costes de ejecución directa por parte de la empresa así como de los costes de los distintos materiales justificando los mismos con ofertas de distintos proveedores.

En la justificación presentada se pormenorizan los costes de las unidades presentando un cálculo del coste de la empresa en el que se pueden ver los precios de mano de obra, materiales, maquinaria y los rendimientos considerados en el precio de las distintas unidades.

FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., en la documentación presentada, justifica el coste de la totalidad de las unidades de obras a ejecutar y manifiesta que se han tenido en cuenta todas las consideraciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas y en el proyecto de obra del procedimiento.

DOCUMENTO CON_Informe técnico solicitado: 25.- Informe estimacion temeraria iluminacion pasos de peatones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MP5IN-ZEYZC-JX4YT Fecha de emisión: 3 de Enero de 2023 a las 14:28:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 29/12/2022 14:59



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

El coste estimado por la empresa licitadora para la ejecución de las obras, incluyendo la parte proporcional de costes indirectos, asciende a la cantidad de Noventa y tres mil ochocientos cuarenta y dos euros con setenta y un céntimos (93.842,71 Euros), siendo este coste inferior al precio presentado en su oferta económica dentro del procedimiento de contratación, dando lugar a un beneficio para la empresa, según su estudio de costes, de Dos mil seiscientos treinta y seis euros con noventa y ocho céntimos. (2.636,98 Euros).

Por lo anteriormente expuesto, se estima justificada la oferta anormal o desproporcionada presentada por FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., por entender que, según los costes presentados por la empresa, es posible llevar a cabo la realización de las obras de Mejora del alumbrado en paso de peatones en el municipio de Pinto (Madrid).

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos que considere oportunos y someto a opinión mejor fundada.